

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO EXENTO Nº ____

VALLENAR, 114 FEB 2014

VISTOS

- 1.- La continuidad de los procesos administrativos.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento Nº 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

- 1.- Apruébese anulación de cheque Nº 0009060 correspondiente a la cuenta corriente 62-94817-5 Fondos SEP, girado a nombre de Hernan Cancino Tapia, por monto de \$ 4.618.152.- con fecha 26 de diciembre del 2013, para cancelar la factura Nº 566; por el motivo de FIRMA DISCONFORME con fecha 06 de enero 2014, por parte del cajero del Banco Estado - Sucursal ubicada en la ciudad de Santiago.
- 2.- Instrúyase al funcionario Encargado de Contabilidad (S), para que proceda a imputar contablemente a la cuenta Nº 216-01-00-000-000-000 DOCUMENTOS CADUCADOS.
- 3.- Procédase a la inutilización del cheque mediante timbre "INUTILIZADO", estampado de manera visible en el mismo documento, y pueda volver a girar documento a los proveedores señalados en el párrafo anterior.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ECKRTARIA MUNICIPAL

IUNICIPALIDAD VALLENAR (S

OSCAR TAPIA VERA ÉFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

<u>Distribución</u>

- Secretari Municipal I.M.V. Archivo Of. de Partes I.M.V.
- Dirección Control Interno I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.
- <u>Tesoreria DAEM I.M.V.</u> PPC/OTV/QGO/gar.